

EXP.23.00905.CA.SE

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CANTUR, S.A.

Se ha detectado un error de transcripción en el pliego de prescripciones técnicas particulares que rigen la contratación, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En el apartado franquicias (página 15), en donde dice:

- General (solo daños materiales): 600 euros.

Debe decir:

- General (solo daños materiales): 300 euros.

En Santander, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO de CANTUR, S.A.

Fdo.: Luis Martínez Abad